



H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA RAMO XXXIII, FONDO III

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2023

EN LA LOCALIDAD DE EL NICHÓ, MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT;
SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023, REUNIDOS EN
EL SITIO DE LA OBRA EL RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN, EL REPRESENTANTE DEL
AYUNTAMIENTO Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA EFECTUAR Y DAR CONSTANCIA DE
LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

DATOS GENERALES			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCEO DEL NICHÓ A LA LOCALIDAD DE EL NICHÓ.			
PROGRAMA:		URBANIZACIÓN	
SUBPROGRAMA:		REHABILITACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
REHABILITACION DE CAMINO DESDE EL CRUCEO DEL NICHÓ A LA LOCALIDAD DE EL NICHÓ.			
OFICIO DE APROBACIÓN:		DOP-MUN-19-FAISMUN-003/2023	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:		CONTRATO	
FECHA INICIO:		17/04/23	
EMPRESA CONSTRUCTORA:		FECHA TÉRMINO: 25/06/23	
S.rouval S.A de C.V.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
Ing Raul Fernando Sifuentes Rodriguez			
AFIANZADORA:			
Aseguradora Asenta S.A.			
NO. FIANZA:		MONTO:	
3526-03010-9		\$ 866,303.47	
INSTANCIA EJECUTORA:		FECHA CANCELACIÓN:	
H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA		25/Junio/2024	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:			
C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ			
CARGO:		PRESIDENTA MUNICIPAL	

ESTRUCTURA FINANCIERA			
APORTACIONES	APROBADO (\$)	EJERCIDO (\$)	SALDO (\$)
ESTATAL	—	—	—
MUNICIPAL	242,092.77	241,927.65	165.12
BENEFICIARIOS	—	—	—
OTROS	—	—	—
TOTAL	242,092.77	241,927.65	165.12



H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

METAS			
APROBADAS		ALCANZADAS	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO
KM	4.40	KM	4.40

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA (PERSONA FÍSICA O MORAL), CONTRATADA SI ASI FUERE, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LA(S) DEFICIENCIA(S) DETECTADA(S) SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTANCIA EJECUTORA, RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDO LA ENTREGA-RECEPCIÓN, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA CITADO, FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA
EMPRESA CONTRATISTA


Sironcal S.A de C.V.


RECIBE


PRESIDENTA(E) DEL COMITÉ

RECIBE
POR LA INSTANCIA EJECUTORA


C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

RECIBE
POR LA INSTANCIA EJECUTORA


ARQ. SERGIO ARTURO ORTEGA RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

